

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación 11001 3103 022 2005 00225 00

Por secretaría requiérase a la Superintendencia de Sociedades para que en el término de 8 días informe sobre las results del proceso de reestructuración de la entidad C.I. AVETEX, con el fin que esté Despacho pueda establecer si resulta procedente continuar con la suspensión del caso sub lite (art. 34 Ley 550 de 1999).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JD

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae011071afb01391b26bada8d4c545f01e6a5b30ca0ca7f0a5f1e9806347daab**

Documento generado en 15/12/2021 09:42:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>